



**SEREMI DE BIENES NACIONALES
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA**

**ACTA DE SEGUNDA RECEPCIÓN Y SEGUNDA APERTURA DE OFERTAS
LICITACIÓN PUBLICA PARA LA VENTA DE INMUEBLE FISCAL, COMUNA PUNTA ARENAS,
PROVINCIA DE MAGALLANES
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA.**

23 de Febrero de 2024

En Punta Arenas, con fecha 23 de Febrero de 2024, siendo las 17:00 horas y en conformidad a lo dispuesto en las Bases de Licitación Pública para la venta del inmueble ubicado en calle Juan Martínez de Rozas N° 409 (interior) de la comuna de Punta Arenas, Provincia de Magallanes en la Región de Magallanes y Antártica Chilena, aprobadas por Dec. Exento N° 397 de 20/12/2023, que lo declaró prescindible y autoriza la ejecución de licitación para su enajenación en propuesta pública y aprobó bases especiales y anexos respectivos, se procedió a la segunda apertura de las ofertas recibidas en la oficina de partes de la Seremi de Bienes Nacionales de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.

La comisión de apertura estuvo compuesta por don Sergio Reyes Tapia, en su calidad de Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, la Sra. María Angélica Fonseca, Encargada de la Unidad Jurídica, quien actuó como Ministro de Fe para estos efectos, el Sr. Ronald Larenas Campos, profesional de la Unidad de Catastro, quien actuó como secretario de acta y la Srta. Patricia Vidal, Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas, todos funcionarios de la Seremi de Bienes Nacionales de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, designados por Res. Ex N° 20 de 17/01/2024.

- I. Se deja expresa constancia que:
El proceso se llevó a cabo según lo establecido en las Bases de Licitación aprobadas por Dec. Exento N° 397 de 20/12/2023, que declaró prescindible el inmueble ubicado en calle Juan Martínez de Rozas N° 0409, interior, de la comuna de Punta Arenas y autoriza la ejecución de licitación para su enajenación en propuesta pública.
- II. No se recibieron ofertas en Oficina de Partes de esta Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, y el tiempo y plazo para ello expiró.

Siendo las 17: 00 horas del día señalado se puso fin al acto de recepción y apertura de ofertas. Se deja constancia que la presente acta consta de 1 página. Se suscribe este documento por los funcionarios indicados en el párrafo segundo.


SERGIO REYES TAPIA
SEREMI DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA


MARÍA ANGÉLICA FONSECA MIHOVILOVIĆ
MINISTRO DE FÉ


PATRICIA VIDAL ALMONACID
ENCARGADA UNIDAD DE ADM. Y FINANZAS


RONAL LARENAS CAMPOS
SECRETARIO DE ACTA